



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2023-0010000**

Decisión : Incorpora respuesta Junta de Calificación Invalidez de Bolivar

Para que obre en el expediente se incorpora la respuesta emitida por la Junta de Calificación de invalidez de Bolivar, al oficio No. 562 del 22 de noviembre de 2023, mediante el cual se solicitó copia del dictamen de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional realizado al señor Alexandre Prieto Cansino, respuesta en la que indica imposibilidad de dar cumplimiento a lo solicitado, toda vez que a dicha entidad no ha sido remitida la solicitud de calificación.

Lo informado, se pone en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cf8d2267e0fb102c966fe660c717d9bd926cade332e7145306e74d8a3d83281**

Documento generado en 08/02/2024 05:03:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>